En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer medidas extraordinarias para dar estabilidad a las plantillas en aquellos centros en los que el profesorado interino supere el 40% del claustro del profesorado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Esther Korres Bengoetxea, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, la siguiente moción:

Exposición de motivos

El pasado día 21 de febrero del 2018, los miembros de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra acudimos al colegio público de la Rochapea en visita parlamentaria con el fin de conocer la realidad del centro.

Los datos que recibimos en dicha visita fueron bastante reveladores. En primer lugar, destaca que el porcentaje de alumnos socioeconómicamente desfavorecido asciende al 91,32% en el curso 2017/18, un alumnado que principalmente procede de la inmigración y de minorías culturales; la mayoría del alumnado procede de países extranjeros, desconocen el castellano en varios casos y tienen carencias socioeconómicas y culturales bastante grandes.

En segundo lugar, la plantilla del profesorado en este centro es muy inestable; cada año se renueva el 50% de la plantilla del profesorado. Actualmente, el total de la plantilla es de 38 profesores y profesoras, de los cuales 14 son definitivos, y respecto a los interinos, 9 de ellos llevan desde el curso 2015/16.

Esta situación dificulta la labor del centro y el desarrollo de los proyectos en los que participan. Por otro lado, otro aspecto reseñable es el referente a la matrícula sobrevenida, así pues, este curso escolar, desde septiembre hasta febrero ha recibido 44 alumnos/as.

Es evidente que este centro necesita recursos adicionales para compensar las diferencias de partida de su alumnado.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a establecer medidas extraordinarias para dar estabilidad a las plantillas en aquellos centros en los que el profesorado interino supere el 40% del claustro del profesorado, sin perjuicio de todas las convocatorias de oferta de empleo público que hay que convocar y realizar como verdadero instrumento para la estabilización de las plantillas de profesorado en los centros educativos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que incremente la dotación inicial de recursos y plantillas que se establecen para cada curso escolar en los centros de educación no universitaria, en función del alumnado que se escolariza en el periodo extraordinario de escolarización y a lo largo del curso escolar.

En lruña, a 22 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Esther Korres Bemgoetxea